



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CLINICAS MEDICAS EMPRESARIALES	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA (JVPE)

EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 95% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 75% PARA LOS REQUISITOS MAYORES

Nombre del establecimiento: _____

Dirección del establecimiento: _____

Nombre del propietario/representante legal/apoderado: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Nombre del regente del establecimiento: _____

Horario de servicio del regente: _____

Fecha Inspección: _____

Tipo de Inspección: _____

PRIMERA INSPECCION
 SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN			
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio.			
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
			MAYOR				
Total	1	Requerimientos específicos evaluados		0			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CLINICAS MEDICAS EMPRESARIALES	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA (JVPE)

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN			
RECURSO HUMANO							
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
1	1.01	Autorización para ejercer	CRITICO				
	1.02	Solventes en su anualidad.	CRITICO				
	1.03	Carnet vigente	CRITICO				
	1.04	Registro de firma y sello en el Libro de la Junta respectivo.	CRITICO				
2	2.01	Recursos de enfermería.	Debe contar con personal de enfermería de acuerdo a la necesidad, y de cualquier nivel académico.	CRITICO			
3	3.01	Supervisión del personal de enfermería	La Jefatura de enfermería de la unidad médica del ISSS, a la cual estará adscrita la clínica empresarial, ejercerá la supervisión.	CRITICO			
	3.02	Supervisión del personal de enfermería	En caso de que no esté adscrito al ISSS deberá presentar contrato con una Licenciada o tecnóloga en enfermería que la ejerza.	CRITICO			
	3.03	Supervisión del personal de enfermería	Esta supervisión se hará por lo menos cada dos semanas, dichas supervisiones se deberán documentar en el libro respectivo. ESTE REQUERIMIENTO SE SOLICITARA EN INSPECCIONES DE VIGILANCIA SUBSECUENTE.	CRITICO			
Total	1	Requerimientos especificos evaluados			0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CLINICAS MEDICAS EMPRESARIALES	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA (JVPE)

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3			DESCRIPCIÓN					
ESTRUCTURA FÍSICA								
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	NO APLICA		
1	1.01	Área de recepción, espera y trabajo de enfermería.	Debe contar con un espacio para poder recibir la información de los pacientes.	CRITICO				
2	2.01	Área para la ejecución de procedimientos de enfermería y lavado de material y equipo.	Deberá contar con un cubículo cerrado y tener una puerta de acceso, en el se mantendrán los equipos, materiales e insumos según los procedimientos específicos de enfermería.	CRITICO				
	2.02		Esta área deberá contar con un lavamanos.	CRITICO				
	2.03		El área de lavado de material y equipo debe estar separado por una división.	CRITICO				
	2.04		Esta deberá contar con un lavabo de doble poceta, además con un lavamanos individual.	CRITICO				
Total	1	Requerimientos específicos evaluados			0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CLINICAS MEDICAS EMPRESARIALES	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA (JVPE)

--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN			
RECURSOS MATERIALES							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
1.01	Área para la ejecución de los procedimientos de enfermería y lavado de material y equipo	Agua purificada	CRITICO				
2.01		Deberán contar con un stock de soluciones antisépticas y desinfectantes	CRITICO				
3.01	Material para la administración de medicamentos parenterales Carro metálico con rodos que contenga	Soluciones endovenosas	CRITICO				
3.02		Descartables	CRITICO				
3.03		Jeringas de diferentes calibres	CRITICO				
3.04		Catéteres de diferentes calibres	CRITICO				
3.05		Agujas de diferentes calibres	CRITICO				
3.06		Sellos de heparina	CRITICO				
3.07		Frasco con alcohol al 70 %	CRITICO				
3.08		Frasco con jabón yodado o solución antiséptica	CRITICO				
3.09		Frasco con agua estéril	CRITICO				
3.1		Frasco conteniendo paquetes individuales de torundas estériles, de algodón y de gasa.	CRITICO				
3.11		Frasco conteniendo paquetes individuales de curaciones estériles	CRITICO				
3.12		Frasco con hisopos estériles secos	CRITICO				
3.13		Transpore o micropore	CRITICO				
3.14		Tornique (Liga)	CRITICO				
3.15		Ahulado	CRITICO				
3.16		Bolsas plásticas para desechos contaminados	CRITICO				
3.17	Recipiente para depositar el instrumental utilizado	CRITICO					
3.18	Recipiente para descartar material corto punzante	CRITICO					
3.19	Recipiente con bolsa roja para descartar material bio infeccioso	CRITICO					
3.2	Recipiente con bolsa negra para descartar basura común	CRITICO					
4.01	Equipo para administración de vacunas	Refrigeradora para el almacenamiento exclusivo de vacunas o medicamentos que requieran refrigeración	CRITICO				
4.02		Termómetro para medir la temperatura de la refrigeradora	CRITICO				
4.03		Termo, que consiste en un recipiente de pequeñas dimensiones aislado con poliuretano	CRITICO				
4.04		8 paquetes fríos	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN			
CLINICAS MEDICAS EMPRESARIALES		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA (JVPE)			

4.05		Registro de control de la temperatura y existencia de vacuna	CRITICO			
5.01	Material para nebulizar	Mesa en la cual se ubicara el material	CRITICO			
5.02		Aparato nebulizador	CRITICO			
5.03		Tigon	CRITICO			
5.04		Mascarillas de diferentes tamaños	CRITICO			
5.05		Humidificador	CRITICO			
5.06		3 Depósitos con tapadera para la desinfección de material	CRITICO			
6.01	Carro metálico con rodos para efectuar curaciones y pequeñas cirugías, con delimitación de las siguientes áreas: - Estéril - Limpia - Contaminada	Solución yodada	CRITICO			
6.02		Tijera	CRITICO			
6.03		Pinza de transferencia	CRITICO			
6.04		Porta pinza	CRITICO			
6.05		Esparadrapo, Micropore, transpore, tegaderm	CRITICO			
6.06		Hisopos estériles	CRITICO			
6.07		Bajalenguas esteriles	CRITICO			
6.08		Hilos para suturas	CRITICO			
6.09		Torundas individuales	CRITICO			
6.1		Campos o cubiertas estériles	CRITICO			
6.11		Campos hendidos	CRITICO			
6.12		Mascarillas	CRITICO			
6.13		Gorros	CRITICO			
6.14		Guantes limpios	CRITICO			
6.15		Guantes estériles	CRITICO			
6.16		Vendas de gasa (como mínimo 10)	CRITICO			
6.17		Vendas elásticas (como mínimo 10)	CRITICO			
6.18		Recipiente para depositar el instrumental utilizado	CRITICO			
6.19		Recipiente para descartar material corto punzante	CRITICO			
6.2		Recipiente con bolsa roja para descartar material bio infeccioso	CRITICO			
6.21	Recipiente con bolsa negra para descartar basura común	CRITICO				
7.01	Otros ***Material quirúrgico	Equipos individuales para pequeñas cirugías y/o curaciones (5 equipos como mínimo) los cuales deberán contener:	CRITICO			
7.02		Tijera	CRITICO			
7.03		Pinzas de disección	CRITICO			
7.04		Porta agujas	CRITICO			
7.05		2 escudillas	CRITICO			
7.07	Equipos para oniceptomias (2 equipos como	Sonda acanalada	CRITICO			
7.08		Estilete	CRITICO			
7.09		Pinza Murphy	CRITICO			
8.01	Inmovilizadores	Férulas (5 pares para miembros inferiores y 5 para superiores como mínimo)	CRITICO			
8.02		Cuello cervical rígido (5 como mínimo)	CRITICO			
8.03		Cuello cervical blando (5 como mínimo)	CRITICO			
8.04		Silla de ruedas	CRITICO			
8.05		Bandeja para colocación de materiales e insumos al momento de realizar el procedimiento	CRITICO			
9.01		Mesa en la cual se ubicara el material	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN				
CLINICAS MEDICAS EMPRESARIALES		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA (JVPE)				

9.02	Equipo para la medición de signos vitales y medidas antropométricas	Estetoscopio	CRITICO			
9.03		Tensiómetro	CRITICO			
9.04		Termómetros (10 como mínimo, si estos fueran de mercurio) o termómetros digitales según demanda	CRITICO			
9.05		3 vasijas arriñonadas para la desinfección de los termómetros (<i>se omite si los termómetros son digitales</i>)	CRITICO			
9.06		Bascula para adultos	CRITICO			
9.07		Papel para aislamiento de báscula	CRITICO			
9.08		Bascula pediátrica	CRITICO			
9.09		Infantometro	CRITICO			
9.1		Tallimetro	CRITICO			
10.01	Equipo y material para el procedimiento de esterilización	Mesa para la preparación de material	CRITICO			
10.02		Aparato para esterilizar	CRITICO			
10.03		Cinta testigo	CRITICO			
10.04		Vitrina o mueble con puerta para almacenar el material esterilizado	CRITICO			
10.05		Ubicar en un lugar visible los tiempos de esterilización según lo establecido en el protocolo	CRITICO			

NOTA: EN CASO EN QUE LA CLINICA EMPRESARIAL ESTE ADSCRITA AL ISSS, SE LE PEDIRA EL MATERIAL E INSUMO EN LA INSPECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL

Total	1	Requerimientos específicos evaluados	0			
-------	---	--------------------------------------	---	--	--	--

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN						

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN				
MANUALES ADMINISTRATIVOS								
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	NO APLICA		
1	1.01	Manuales de procedimientos.	Debe presentar un Manual que incluya los diferentes procedimientos médicos y de enfermería, los cuales deberán estar actualizados y avalados por el Regente del establecimiento. Acorde a los lineamientos vigentes del Ministerio de Salud o al Instituto Salvadoreño del Seguro Social	CRITICO				
2	2.01	Plan de trabajo mensual	Debe presentar un Plan de Trabajo mensual.	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN			
CLINICAS MEDICAS EMPRESARIALES		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA (JVPE)			

3	3.01	Programa de supervisión y monitoreo	Deberán presentar la copia del programa que refleje quien será el recurso encargado de supervisar y monitorear el desempeño de enfermería, este además albergara los instrumentos a utilizar y el calendario para la supervisión. NOTA:EN CASO EN QUE LA CLINICA EMPRESARIAL ESTE ADSCRITA AL ISSS, SE LE PEDIRA EL PRESENTE DOCUMENTO EN LA INSPECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL.	CRITICO				
4	4.01	Programa de Educación Continua.	Se deberá presentar el programa de educación, que contribuya a fortalecer la labor profesional de enfermería, el cual deberá contener formato de lista de asistencia, cronograma, planificación de las temáticas donde se contemplen fechas, horas, temas y responsables de impartirlo.	CRITICO				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN								

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN				
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO								
INSPECTOR								
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO				
				INSPECCIÓN				
				0%				
				Req. Críticos				
				APROBADO (FIRMA Y SELLO)				
				0%				
				Req. Mayores				
Nombre de Inspector				DENEGADO (FIRMA Y SELLO)				